

**SENADO DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:**

Cifras en Pesos

ELEMENTOS	31-12-18	NOTAS	ELEMENTOS	NOTAS	31-12-18
<b>CORRIENTE</b>	<b>3.988.148.067,28</b>		<b>PASIVOS CORRIENTE</b>		<b>18.906.048.298,98</b>
EFFECTIVO	423.598.872,88	1	CUENTAS POR PAGAR	6	16.816.033.040,18
Bancos y corporaciones	423.598.872,88		Adquisición de Bienes y Servicios		11.334.814.700,00
CUENTAS POR COBRAR	841.837.402,38	2	Recursos a Favor de Terceros		
Otras cuentas por cobrar	841.837.402,38		Descuentos de Nómina		386.760.683,01
OTROS ACTIVOS	2.922.912.092,00	3	Retenciones en la fuente		2.143.831.100,14
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2.922.912.092,00		Créditos Judiciales		307.888.416,19
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>184.198.951.806,14</b>		Otras Cuentas por Pagar	7	1.343.138.141,81
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>174.982.794.992,60</b>	4	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>		<b>1.389.013.258,73</b>
Terrenos	25.990.211.992,00		Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.389.013.258,73
Bienes muebles en bodega	945.878.254,85		<b>PASIVOS NO CORRIENTE</b>		<b>8.942.463.508,16</b>
Propiedades Planta y Equipo no explotados	298.752.779,70		<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	8	<b>656.469.208,00</b>
Edificaciones	131.831.229.691,00		Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		656.469.208,00
Plantas, ductos y túneles	2.846.404.414,00		<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	9	<b>9.288.964.300,16</b>
Maquinaria y equipo	8.154.359.837,36		Litigios y Demandas		2.843.231.808,16
Equipo médico y científico	26.112.129,00		Provisiones Diversas		6.442.752.492,00
Muebles, enseres y equipo of.	6.182.211.016,28		<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>28.847.489.807,04</b>
Equipos de comun. y comp.	12.514.940.499,26		<b>PATRIMONIO</b>		<b>161.339.600.068,36</b>
Equipo de Transporte	2.192.423.251,00		<b>HACIENDA PUBLICA</b>	10	<b>161.339.600.068,36</b>
Equipo de comedor, coc.	2.415.841,94		Capital fiscal		-53.788.504.787,15
Bienes de Arte y Cultura	141.326.888,43		Resultado del ejercicio Anteriores		111.265.057,68
Depreciación acumulada	-16.223.471.200,12		Resultado del Ejercicio		98.138.610.307,21
OTROS ACTIVOS	9.216.156.813,64	5	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación		146.878.229.488,62
Intangibles	9.216.156.813,64		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>168.187.099.873,40</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>168.187.099.873,40</b>		<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	12	<b>2.099.540.125.897,77</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		11	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>538.784.987,58</b>
<b>DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>2.621.383.226,00</b>		<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>-2.100.078.914.685,33</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>13.304.410.069,40</b>		<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-15.825.793.294,40</b>				

**ASTRID SALAMANCA RIVERA**  
DIRECTORA GENERAL

**LEOPOLDINA MEJIA BRAVO**  
CONTADOR T.P. 136847-T

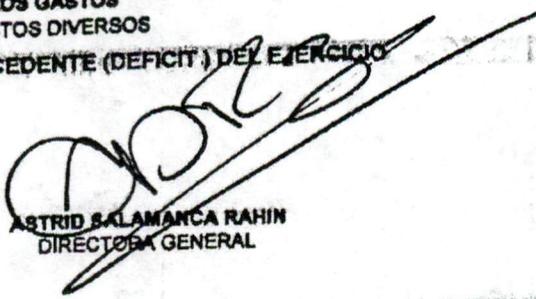
VER CERTIFICACIÓN ANEXA

1-17

328

**SENADO DE LA REPUBLICA**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL:**  
 Cifras en Pesos

ELEMENTOS	NOTAS	31-12-2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 229.248.513.276,70</b>
INGRESOS FISCALES	13	\$ 4.602.722,00
NO TRIBUTARIOS		4.602.722,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14	\$ 320.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS		320.000,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	\$ 229.243.590.554,70
FONDOS RECIBIDOS		225.558.101.629,70
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		3.685.488.925,00
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 241.030.183.847,94</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16	\$ 236.060.959.555,23
SUELDOS Y SALARIOS		82.328.488.153,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		99.812.693,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		29.087.016.451,59
APORTES SOBRE LA NÓMINA		5.590.584.525,00
PRESTACIONES SOCIALES		38.442.852.803,68
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		14.724.620.735,00
GENERALES		65.048.836.229,96
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		738.747.964,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17	\$ 4.112.535.975,34
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.857.874.997,00
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		201.497.824,34
PROVISIONES DIVERSAS		53.163.154,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18	\$ 288.958.228,69
SUBVENCIONES		288.958.228,69
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	19	\$ 567.730.088,68
OPERACIONES DE ENLACE		567.730.088,68
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>(\$ 11.781.670.571,24)</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 80.190.278.134,64
OTROS INGRESOS	20	\$ 80.190.278.134,64
INGRESOS DIVERSOS		80.190.278.134,64
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 269.997.258,19
OTROS GASTOS	21	\$ 269.997.258,19
GASTOS DIVERSOS		269.997.258,19
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 68.138.610.307,21</b>

  
**ASTRID SALAMANCA RAHIN**  
 DIRECTORA GENERAL

  
**LEOPOLDINA MEJIA BRAVO**  
 CONTADOR T.P. 136847 -T.

VER CERTIFICACIÓN ANEXA

1.19



**SENADO DE LA REPUBLICA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL:**  
 Cifras en Pesos

Saldo del Patrimonio a 01-01-2018	93.089.724.701,47
Variaciones patrimoniales	68.249.875.364,89
<b>Saldo del Patrimonio a 31-12-2018</b>	<b>161.339.600.066,36</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		68.249.875.364,89
<b>INCREMENTOS</b>		
<b>CAPITAL FISCAL</b>		0,00
Capital fiscal		0,00
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		111.265.057,68
Utilidad o excedentes acumulados		111.265.057,68
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		68.138.610.307,21
Excedente del ejercicio		68.138.610.307,21
<b>IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>		
Propiedades, planta y equipo		0,00
Otros activos		0,00
Otros impactos por transición		0,00

  
**ASTRID SALAMANCA RAHIN**  
 DIRECTORA GENERAL

  
**LEOPOLDINA MEJIA BRAVO**  
 CONTADOR T.P. 136647-T

VER CERTIFICACIÓN ANEXA

14/17





Dirección General Administrativa

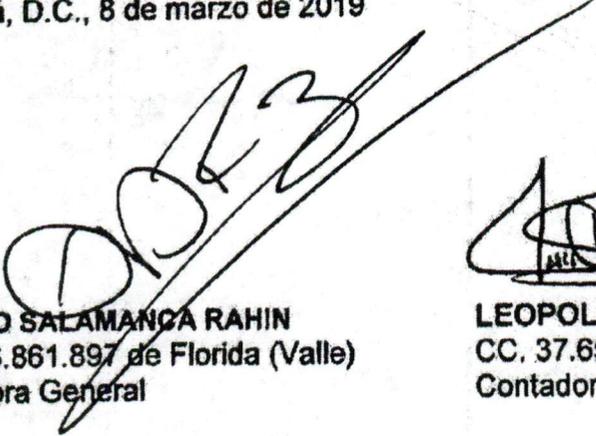
**Las suscritas ASTRID SALAMANCA RAHIN Representante Legal y  
LEOPOLDINA MEJÍA BRAVO, Contadora del Senado de la  
República**

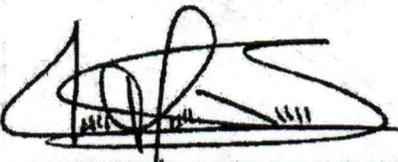
**CERTIFICAN:**

Que los saldos de los Estados Financieros, revelan los hechos transacciones y operaciones realizadas por el Senado de la República, con corte 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad, generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y éstos se elaboraron conforme a lo señalado en el Marco Normativo, para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que, los estados contables básicos del Senado de la República, con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF al 31 de diciembre de 2018.

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2019

  
ASTRID SALAMANCA RAHIN  
CC. 66.861.897 de Florida (Valle)  
Directora General

  
LEOPOLDINA MEJIA BRAVO  
CC. 37.655.613 de San Vicente (S.)  
Contador Público T.P. 136647 - T

4-17

362

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

# 1. NOTAS GENERALES

## 1.1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1.1.1. Políticas contables

Los Estados Financieros de la SENADO de la REPÚBLICA, en adelante la Entidad, se preparan atendiendo los criterios de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (RMRP) incluidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), con ellos se incorpora a los elementos de los Estados Financieros (EE.FF.) los hechos u operaciones (transaccionales y no transaccionales) que en cumplimiento de sus funciones de cometido realiza la entidad.

La Entidad mediante Resolución 1926 del 2018, adopto el Manual de Políticas Contables (MdePC) alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye el documento base para la preparación y presentación de sus EE.FF.

### 1.1.2. Base presupuestal

La Entidad, en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal (ingresos y gastos) y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general, cuyos ciclos de negocios se presentan en la gráfica 1.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, y acorde a lo establecido en el párrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación"*. (subrayado fuera de texto), se cuentan con los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- DINAMICA GERENCIAL (Gestión de Recursos Físicos (PPYE)
- KACTUS – Nómina

Gráfica 1.



La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, la cual genera registros con sus respectivos soportes documentales y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del presupuesto general de la Nación, representa una sola Entidad contable Pública, razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de Entidad Contable Pública; no obstante, se pueden generar reportes e informes contables para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

## 2. REVELACIONES

### 2.1. REVELACIONES GENERALES

#### 2.1.1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.

A juicio de los historiadores, la semilla del Parlamento colombiano se sembró el 27 de noviembre de 1811, cuando se suscribe el Acta de Federación de la Provincias Unidas de la Nueva Granada. Este Primer Congreso, llamémoslo así, estuvo conformado por: José Manuel Restrepo, diputado de la Provincia de Antioquia, y quien actuó como Secretario; Enrique Rodríguez, por Cartagena; Manuel Campos, por Neiva, Camilo Torres, por Pamplona, y Joaquín Camacho, por Tunja.

Desde entonces, demostrando la enorme influencia de las tesis de Montesquieu, se creó el sistema bicameral y se establecieron sesiones por un periodo de 60 días, para mayo y junio igualmente, se aceptó la reelección, siempre y cuando no fuera para un periodo inmediato, y se advirtió que el tratamiento al Congreso sería de "*Alteza Serenísima*", el del Presidente de "*Excelencia*" y el de los parlamentarios, que no recibirían ningún salario, de "*Señorías*".

La Constitución de Cundinamarca, de 1812, ratificó las dos Cámaras, dispuso un período de 2 años y 19 miembros, lo que equivalía a uno por cada 10.000 habitantes.

#### Las primeras elecciones

Para 1818, Bolívar en busca de un gobierno de base popular, le pide al Consejo de Estado-- -creado el 5 de noviembre de 1817-- que nombre una comisión para que estudie la forma de realizar elecciones para un Congreso Constituyente. Y Germán Roscio es el encargado de establecer un reglamento para adelantar elecciones, incluso en sitios próximos a donde se libraban batallas. A finales de 1818, bajo la base de que Venezuela y Colombia formen una sola república, se convoca a escrutinios y con los diputados que se pueden elegir en mitad de la guerra, se instala solemnemente el 15 de febrero de 1819, bajo la presidencia de Francisco Antonio Zea. Para darle fuerza a las instituciones del Congreso, se hace necesario que el trabajo continúe en Angostura y Cúcuta, donde es aprobada la Constitución de 1821.

Este Congreso fue muy laborioso; realizaba sesiones de lunes a sábado, de las 9 de la mañana a las 2 de la tarde. Precisamente, en la Sección del 12 de mayo del año siguiente, se aprueban las famosas dietas parlamentarias y se adjudica para cada miembro la suma de tres pesos diarios. Su primera Ley una vez sancionada la nueva Constitución el 6 de octubre de 1821, se dicta para crear el Escudo Nacional, igualmente, le da vida a las Asambleas Electorales de Parroquia y Provincia para el voto directo, con la participación de ciudadanos mayores de 21 años, o casados que supieran leer y escribir y tuvieran una propiedad por valor de 4.000 pesos, o en su defecto fuera profesor de alguna ciencia.

El período de los Senadores se fijó en 8 años y el de los Representantes en 4 años. La inmunidad parlamentaria también es tratada y cada congresista tenía derecho a ella mientras estuviera en sesiones y mientras hiciera el trayecto de su casa a la plenaria, tanto de ida como de regreso; esto generó muchas críticas de parte de la opinión pública.

## **Acusación a Nariño**

Para 1823, el veto sobre el primer Senador que debía ocupar su curul recae en Antonio Nariño, a quien se acusa injustificadamente de malversación de fondos, cuando fue Tesorero de Diezmos, y de traición a la patria, por su actuación de Pasto en 1814. En 1830, el "*Congreso Admirable*", llamado así por Bolívar, en virtud de la Pulcritud y calidad de sus miembros, hace modificaciones para que haya un Senador por cada provincia. Se decreta un aumento de sueldo a 6 pesos y se exige que la edad sea de más de 40 años, lo cual criticó Bolívar, pues impedía que la juventud legislara y en cambio permitió que la vieja clase política legislara en su favor. No todos los congresistas eran colombianos, pues Ecuador y Venezuela hacían parte de La Gran Colombia.

## **Multa por inasistencia**

Para 1932, el período de los senadores se reduce a 4 años, y debía haber un por cada 60 mil habitantes. El de la Cámara era de dos años y exigía un representante por cada 25 mil habitantes.

En ese mismo año el Presidente de la República, José Ignacio Márquez, dispone la publicación de la Gaceta de la Nueva Granada, que salía a circulación cada domingo a las 9 de la mañana. Y en 1842 la inasistencia a las sesiones era tal, que se resolvió multar a quien no justificara su falla, con una cantidad que oscilaba entre 200 y 500 pesos, según el caso. En la Ley 1a. de 1846, Tomás Cipriano de Mosquera-- a pesar de que ya los títulos estaban reglamentados --dispone que a los integrantes de Senado y Cámara se les antepusiera el término de Usía y de Excelencia, para el Presidente y Vicepresidente; exceptuando de éstos al Presidente de la República, al Vicepresidente o al encargado del poder ejecutivo a quienes podía dirigírseles utilizando la frase de "*Conciudadanos de las Cámaras Legislativas*" y dándoles tratamiento de "*vos*" en plural, en el fondo del mensaje escrito. De resto, todo individuo particular debía usar para dirigirse a ellos la frase "*A la muy Honorable Cámara de ...*"

La reforma del 12 de mayo de 1853, dispone por primera vez el voto directo y secreto para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, así como Senadores y Representantes, cuyo periodo es reducido a 2 años, con posibilidad de reelección. Para 1854, por primera vez un ex presidente, José María Obando del Campo, es acusado ante el Congreso por traición y rebelión, y es suspendido de sus funciones. Se le acusó absurdamente de colaborar desde su alta posición con el golpe militar con que José María Melo lo derrocó. Para 1858, cuando ya están plenamente constituidos los partidos Liberal y Conservador, es nuevamente fijado el periodo para los miembros de las 2 Cámaras en 2 años. Aquí se prohíbe a los congresistas hacer por sí mismos o por terceras personas contratos con el Estado, mientras ostenten sus investiduras.

## **El Congreso y Tomás Cipriano de Mosquera**

Para 1867 el turno de ser acusado ante el Congreso le corresponde a Tomás Cipriano de Mosquera, con quien el Parlamento tenía enormes discrepancias que culminan cuando un periódico de Nueva York revela que, con dineros, y mediante cierta "componenda", el gobierno colombiano, para cumplir con un tratado secreto con ese país, a espaldas del Congreso compra el vapor Rayo. Mosquera es puesto preso en el Observatorio Astronómico, declarado culpable y condenado a una multa de 12 pesos, cuatro meses de suspensión del cargo, pérdida de los derechos políticos y civiles y dos años de prisión, que el expresidente, acogiéndose a una ley, cambia por destierro y sale para Lima. La famosa Constitución de 1886 extiende el periodo para senadores a seis años, permitiendo la elección de tres por cada departamento y advirtiendo que solamente podrán ser elegidos quienes sean colombianos de nacimiento, ciudadano no en suspenso, mayores de 30 años y que disfruten por lo menos de 1.200

pesos renta anual. En 1888 se cambia nuevamente la designación adjudicándosele el título de "Excelentísimo" al Presidente de la República, de "Excelencia al Vicepresidente y de "Honorable" a Congresistas y Representantes.

La Asamblea Nacional Constituyente convocada por Rafael Reyes en 1905, a raíz de que el Congreso no le concede poderes plenos, ordena que las Cámaras se reúnan por derecho propio cada dos años, el 10. de Febrero; pero en 1909 hay una nueva reforma y se dispone que los senadores tengan un periodo de tres años y los representantes de 2, dándosele la oportunidad de estar en el Cuerpo Legislativo a las minorías, poniéndole fin a las situaciones injustas que se venían presentando con un siglo de antigüedad. Para 1910, la Ley 80 del 10 de diciembre, sancionada por Carlos E. Restrepo clasifica a los electores en dos grupos. El primero, compuesto por varones mayores de 21 años que supieran leer y escribir, con una renta anual de 300 pesos oro. Estos podían votar en todas las elecciones. El otro grupo lo conformaban el resto de los ciudadanos y solamente podían votar para Concejos Municipales y Asambleas Departamentales.

### **Clausura del Congreso en 1949**

En 1921, por culpa del traslado Urrutia Thompson sobre el Canal de Panamá, el presidente acusado es Marco Fidel Suárez. Después de pedir que le permitan hablar en la plenaria para defenderse, pierde el apoyo de los conservadores y es víctima de la más estruendosa rechifla que se haya oído en el recinto. Se retira del cargo y lo sucede Jorge Holguín. Para 1929, la ley 31 hace obligatoria la cédula de ciudadanía y la inscripción de listas de candidatos a Senado y Cámara, por lo que los departamentos deben constituir una circunscripción única para la suscripción de aspirantes. Dentro de estos cambios, en 1936 se le adjudican al Congreso períodos de sesiones al año, pero como el sistema resulta inmanejable, se modifica en 1938, creando las Comisiones Permanentes, que reciben inmenso apoyo en 1945, al dárseles mayores atribuciones. En esta reforma, la Cámara recibe la facultad de nombrar al Procurador General de la Nación, facultad que tenía el Presidente de la República, según la Carta de 1886. Igual cosa ocurre con el Contralor General. En noviembre de 1949, Mariano Ospina Pérez decreta turbado el orden público y clausura el Congreso mediante el Decreto 3520.

En 1952, se crea la Asamblea Nacional Constituyente, que no tendría funciones legislativas ya que el Congreso seguirá cumpliendo con éstas, pero en 1954, el 20 de agosto, por el acto Legislativo 002. además de sus funciones, decide asumir las del Congreso y la Cámara.

### **El Plebiscito de 1959**

Para 1959 el presidente acusado es Gustavo Rojas Pinilla. Después viene el gran plebiscito de 1959, donde el Congreso y la democracia salen fortalecidos. Con el acto legislativo No.4 se decreta la elección de un Senador por cada 195 mil habitantes y un representante a la Cámara por cada 90 mil. En la reforma de 1968 se unifica el periodo de Senadores y Representantes de manera definitiva para 4 años, determinando 2 senadores para cada departamento y uno más por cada 200 mil habitantes o fracción mayor de 100mil. Esta base se aumentará de acuerdo con los resultados del censo. En cuanto a la Cámara, serán 2 representantes por cada departamento y uno más por cada 50 mil habitantes, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Para 1962 llega la primera mujer Senadora, Berta Fernández de Ospina, a ocupar su curul.

## **El Congreso hoy**

Después de 1970, una reforma importante es la de 1985, que crea el Consejo Nacional Electoral, cuyos miembros se posesionan el 4 de diciembre de este año. Posteriormente, a finales de 1990, es revocado nuevamente el Congreso y el 4 de febrero de 1991, se instala la Asamblea Nacional Constituyente, elegida por votación popular, cuyos 70 miembros estaban encargados de reformar la Carta Magna. Para el 27 de octubre de 1991, nuevamente se convoca a elecciones para los dos Cuerpos Legislativos que encuentran modificaciones y reformas sustanciales. Para empezar, el Senado estará conformado por 100 miembros, elegidos en circunscripción nacional y no departamental, como se hacía hasta ese momento. Con dos senadores elegidos en circunscripción nacional por comunidades indígenas, cuya elección se registró por el sistema de cociente electoral.

Para la Cámara de Representantes, la elección queda sujeta a circunscripciones territoriales y especiales. Habrá dos representantes por cada circunscripción territorial más por cada 250 mil habitantes o fracción mayor del 125 mil que tengan en exceso sobre los 250 mil. Sobre el Consejo Nacional, determina que sus miembros deberán ser siete y que serán elegidos por un periodo de cuatro años, de ternas elaboradas por partidos y movimientos con Personería Jurídica.

## **Siete comisiones y 102 senadores**

Actualmente el Congreso tiene 102 senadores, incluidos los dos indígenas. Tiene 7 Comisiones. La de mayor número es la primera, con 19 senadores. Las de menor número son la quinta y la segunda, con trece miembros. Igualmente tiene 6 comisiones especiales de Derechos Humanos y Audiencias, Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la de Vigilancia a los Organismos de Control Público, Organismo Electoral, Especial de Vigilancia del Control de Descentralización y Ordenamiento Territorial, y cuatro comisiones accidentales que son: Acreditación Documental, Crédito público, de Instrucción, Asesora de Relaciones Exteriores. Asimismo, cuenta con 1.169 empleados, de los cuales 282 son de planta y 887 de unidad de trabajo legislativo.

En cuanto a sus ingresos y patrimonio, están conformados por los siguientes conceptos:

1. Los aportes que reciba del Presupuesto Nacional.
2. Los bienes que posea la Entidad, y los que adquiera a cualquier título.
3. Las sumas, valores o bienes que la Entidad reciba por la enajenación de sus bienes, y demás operaciones que realice en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
4. Las sumas, valores o bienes que la Entidad del arrendamiento de cualquiera de los bienes de su propiedad o de los que administre en nombre del CONGRESO DE LA REPUBLICA.
5. El producto de las sanciones que imponga conforme a la ley.

En cuanto a su misión, la Entidad definió lo siguiente:

## **MISIÓN**

El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.



De la Secretaria General dependen los temas de leyes, relatorías y grabaciones

De la Dirección General Administrativa dependen:

- División Jurídica – Defensa jurídica de la entidad de los procesos litigiosos bien sean de probabilidad alta, media, probable o remota
- División de Planeación y Sistemas – Planeación, sistemas de gestión de calidad, soporte informático, la administración y control de las licencias de software y software propios, principalmente
- División de Recursos Humanos – Novedades de ingresos, retiros, comisiones del personal de planta y UTL, incapacidades, recobros, beneficios a empleados, aportes patronales, principalmente
- División Financiera y Presupuesto – La elaboración, presentación, ejecución y su seguimiento al presupuesto de la entidad, así como su operaciones transaccionales y no transaccionales con impacto automático o manual en los elementos de los Estados Financieros (EE.FF.), a través del SIIF Nación y sus auxiliares DINAMICA GERENCIAL, KACTUS y E-kogui, seguimiento a los seguros, tanto de vida de los Senadores y los bienes de la Entidad, la administración del efectivo a través de la pagaduría, principalmente
- División de Bienes y Servicios – Recibo, administración y control de los bienes inmuebles, vehículos, muebles, los materiales y suministros, servicios públicos, impuestos de vehículos e inmuebles, principalmente
- El proceso contractual de la Entidad en cabeza de la Dirección General

### **2.1.2. Criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación**

La Entidad elabora y prepara sus Estados Financieros producto del proceso contable principalmente sobre la Base de Devengado y Esencia Sobre la Forma.

En desarrollo de los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991, la Entidad a partir de la autorregulación incorpora a su esquema normativo interno (normograma) a través de la Resolución Resolución 1926 del 2018, denominado Manual de Políticas Contables (MdePC), el cual contiene los principios, juicios, bases de registro y criterios contables, relativos al Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (RMRP) de las operaciones transaccionales (cadena básica presupuestal de ingresos y gastos) y no transaccionales (aquellas que no se originan por la cadena básica presupuestal de ingresos y gastos, como son las mediciones posteriores, donaciones, bajas de los Estados Financieros, traspasos de bienes, derechos u obligaciones sin contraprestación, provisiones, activos y pasivos contingentes, depreciaciones, deterioros, entre otros).

#### **□ Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que afectan la calidad de la información producto del proceso contable**

Respecto de la integralidad del SIIF Nación y su interoperabilidad con los SIIF Extendidos (aplicativos misionales auxiliares y parte integral del proceso contable bajo ambiente SIIF Nación) como son DINAMICA GERENCIAL el cual está en proceso de actualización para puesta en producción en el año 2019, y KACTUS (beneficios a los empleados) que está en fase de ajuste y mejoras acorde al MdePC adoptado por la Entidad con base en el nuevo marco normativo contable definido por la CGN en las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017; aspectos que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de las

operaciones derivadas de tales aplicativos, lo cual genera riesgos de omisiones o incoherencias, así como reprocesos y duplicidades en las actividades de registro, conciliación, ajustes y reclasificaciones.

Otra situación que afecta por ahora, pero que en el 2019 ya se tienen el plan de choque, es la reinducción de los funcionarios y contratistas, en la dinámica sistémica de los procesos fuentes de información del proceso contable, para lo cual en el año 2018 se inició con la adopción de la Resolución 1922 de 2018 relativa a las políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información financiera producto del proceso contable que hacen parte de los elementos de los Estados Financieros de la Entidad.

## **2.2. REVELACIONES RELATIVAS AL PROCESO DE CONVERGENCIA**

### **2.2.1. Aspectos generales**

#### **2.2.1.1 Referencia Normativa**

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Régimen de Contabilidad Pública 2007, en su versión actualizada para los tres componentes que lo conforman.
- Instructivo 002 de 2015, relativo a los procedimientos a aplicar para la transición al nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, referente a la adaptación de dicho sistema al proceso de convergencia contable.
- Circular Externa 047 del 15 de noviembre de 2017, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018 en el SIIF.
- Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la CGN

#### **2.2.1.2 Reportes e información empleada**

- Información contable reportada a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2017
- Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF 2018
- Comprobantes contables de ajustes por errores o reclasificaciones del Régimen Precedente (RCP Versión 2007 CGN)
- Comprobantes contables de ajustes por eliminaciones o incorporaciones producto de la convergencia (Instructivo 002 de 2015 CGN), con impacto
- Comprobantes contables de reclasificaciones por convergencia (RCP Versión 2007 a RCP Versión 2015, sin impacto en el Patrimonio)

## 2.2.2. Estructura financiera del SENADO de la República a 31 de diciembre de 2017 (RCP 2007)

A 31 de diciembre de 2017 el saldo de los elementos que conforman el Estado de Situación Financiera, convertidos a 1° de enero de 2018, muestran la siguiente situación:

### SENADO DE LA REPÚBLICA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA - CONVERGENCIA

Cifras en Pesos

ELEMENTOS	31/12/2017	1/01/2018	Impacto \$	Impacto %
<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 180.784.356.235,15</b>	<b>\$ 199.192.740.897,05</b>	<b>\$ 18.408.384.661,90</b>	<b>10,18%</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.590.204.412,62	\$ 2.590.204.412,62	\$ -	0,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 21.132.893.649,49	\$ 178.738.539.019,91	\$ 157.605.645.370,42	745,78%
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 9.316.859.733,94	\$ -	-\$ 9.316.859.733,94	-100,00%
OTROS ACTIVOS	\$ 147.744.398.439,10	\$ 17.863.997.464,52	-\$ 129.880.400.974,58	-87,91%
<b>PASIVOS</b>	<b>\$ 105.656.974.446,58</b>	<b>\$ 105.656.974.446,58</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.088.666.839,53	\$ 5.730.741.596,48	-\$ 3.357.925.243,05	-36,95%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 7.316.038.424,40	\$ 10.716.221.928,45	\$ 3.400.183.504,05	46,48%
PROVISIONES	\$ 89.210.010.921,65	\$ 89.210.010.921,65	\$ -	0,00%
OTROS PASIVOS	\$ 42.258.261,00	\$ -	-\$ 42.258.261,00	-100,00%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 75.127.381.788,57</b>	<b>\$ 93.535.766.450,47</b>	<b>\$ 18.408.384.661,90</b>	<b>24,50%</b>
HACIENDA PÚBLICA	\$ 75.127.381.788,57	\$ 93.535.766.450,47	\$ 18.408.384.661,90	24,50%
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 2.521.383.225,00	\$ 2.521.383.225,00	\$ -	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 4.216.072.642,55	\$ 13.391.553.190,49	\$ 9.175.480.547,94	217,63%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ (6.737.455.867,55)	\$ (15.912.936.415,49)	-\$ 9.175.480.547,94	136,19%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.015.898.990.738,54	\$ 1.015.898.990.738,54	\$ -	0,00%
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 548.631.965,56	\$ 548.631.965,56	\$ -	0,00%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ (1.016.447.622.704,10)	\$ (1.016.447.622.704,10)	\$ -	0,00%

Para desarrollar el proceso de convergencia la Entidad procedió a realizar las siguientes actividades, con sus respectivos impactos en los elementos de los EE.FF.

La primera actividad fue determinar los saldos de los elementos de los estados financieros que eran objeto de reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios establecidos en el nuevo marco normativo y en línea con el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para cada uno de los grupos de cuentas, subcuentas y auxiliares directos e internos, al igual que las instrucciones de registro de los comprobantes contables de convergencia, en el ámbito del SIIF Nación.

Se procedió a la estructuración de una matriz de convergencia de la versión del CGC 2007.17 al CGC versión del CGC 2015.04, del cual acorde a las situaciones que se analizaban y definían, se procedía a hacer los comprobantes de conformidad con lo señalado en la Resolución 706 de 2016 expedida por la CGN, así:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	CONCEPTO DEL COMPROBANTE
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>\$ 180.784.356.235,15</b>	
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.590.204.412,62	Reclasificación por convergencia
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 21.132.893.649,49	Ajuste y reclasificación por convergencia
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 9.316.859.733,94	Ajuste por convergencia
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 147.744.398.439,10	Ajuste y reclasificación por convergencia
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>\$ 105.656.974.446,58</b>	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.088.666.839,53	Reclasificación por convergencia
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 7.316.038.424,40	Reclasificación por convergencia
2.7	PROVISIONES	\$ 89.210.010.921,65	Reclasificación por convergencia
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 42.258.261,00	Reclasificación por convergencia
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 75.127.381.788,57</b>	
3.1	HACIENDA PÚBLICA	\$ 75.127.381.788,57	Ajuste y reclasificación por convergencia
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ -</b>	
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 2.521.383.225,00	Reclasificación por convergencia
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 4.216.072.642,55	Ajuste y reclasificación por convergencia
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ (6.737.455.867,55)	Ajuste y reclasificación por convergencia
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ -</b>	
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.015.898.990.738,54	Reclasificación por convergencia
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 548.631.965,56	Reclasificación por convergencia
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ (1.016.447.622.704,10)	Reclasificación por convergencia

### 2.2.2.1. Comprobante Ajustes por Errores o Reclasificaciones Régimen Precedente

Incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública-RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.

En este comprobante se efectuaron los registros por los traslados de las cuentas patrimoniales como el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos, como se puede observar en los comprobantes contables del SIIF. Para el efecto, el sistema dispone solamente del catálogo 1 (Catálogo Precedente).

### 2.2.2.2. Comprobante Ajustes Por Convergencia

En este comprobante se registran los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y el efecto de la valoración de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas para el Senado de la República.

### 2.2.2.3. Comprobante-Reclasificaciones por convergencia

Surgen por el cambio de catálogo 1 a 2 en SIIF Nación Corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor.

A través de este comprobante se efectuó la respectiva homologación de los auxiliares directos de las subcuentas de la cuenta 3105-Capital fiscal, del catálogo 1 homologado al catálogo 2.

Los registros efectuados no generan ningún impacto cuantitativo.

### **2.2.3. Proceso de verificación de ajustes o reclasificaciones por convergencia**

Consistió en la verificación de los saldos que arrojaba la hoja de trabajo para establecer la consistencia de los movimientos a través de los comprobantes contables de convergencia, bien fuesen de Ajustes por Reclasificaciones Régimen Precedente, Ajustes por Convergencia o -Reclasificaciones por Convergencia, y el seguimiento a los saldos a nivel de auxiliar pendientes del CGC versión 2007.17, y efectuar las correcciones del caso.

### **2.2.4. Impactos cuantitativos de la conversión al marco normativo para entidades de gobierno anexo a la resolución n°533 de 2015 y sus modificaciones**

En los siguientes apartados, se presenta una conciliación de los saldos bajo los Régimen de Contabilidad Pública precedente y los obtenidos en la conversión al Marco Normativo para entidades de Gobierno, del Senado de la República, con un detalle para cada una de las cuentas con corte al 31 de diciembre de 2017, y los saldos determinados mediante las reclasificaciones, eliminaciones y nuevas mediciones, lo que permite visualizar los impactos de este proceso de convergencia.

A continuación, se analizan las variaciones en los grupos de cuentas al 1° de enero de 2018, surgidas en la aplicación del Instructivo 002 de 2015.

## **ACTIVOS**

### **1) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes del Senado, ascienden a \$ 2.590.204.412,62 y no presenta variación respecto del saldo final a 31 de diciembre de 2017.

### **2) Propiedades, planta y equipo**

El Senado de la República registró las propiedades, planta y equipo de la siguiente manera: a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumulado en caso que existan, al valor de mercado determinado a través de un avalúo técnico en la fecha de transición y los inmuebles se registraron al valor actualizado en un período anterior. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Senado de la República.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se encuentran en el manual de políticas contables, se revisan y actualizan cada tres años.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

### **3) Bienes Históricos y Culturales**

Cumplen con la definición de propiedades planta y equipo en razón a que estos son utilizados con propósitos administrativos.

### **4) Activos arrendados por un valor inferior al del mercado**

El Senado de la República tiene en arriendo un área por valor inferior al del mercado, en el edificio nuevo del Congreso. Este arriendo está en concordancia con las políticas de bienestar social a los empleados.

### **5) Bienes entregados en comodato**

Se tiene vigente en comodato el edificio donde funciona el Parlamento Andino, ubicado en la carrera 14 (Avenida Caracas) No. 70ª A- 61. El Parlamento Andino es una entidad de carácter supranacional, con personería jurídica internacional.

El Senado de la República reconoce los bienes dados en comodato en su situación financiera en la subcuenta que identifica la naturaleza del bien de la cuenta de propiedades, planta y equipo en razón a: los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del inmueble recaen sobre el Senado de la República, mantiene el control sobre el inmueble, el Parlamento Andino no es objeto de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la transferencia del activo es por un período no sustancial o inferior de la vida económica del inmueble.

### **6) Obras de Arte sin declaratoria como bienes Históricos y Culturales**

Las obras de arte están representadas en cuadros, murales y bustos. Los cuales tiene las siguientes características: son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran, las estimaciones de la vida útil son difíciles.

### **7) Otros Activos**

Son derechos adquiridos por el Senado de la República, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Conforme al catálogo de cuentas expedido por la CGN, dentro de los otros activos clasifica los bienes y servicios pagados por anticipado e intangibles.

## **PASIVOS**

### **8) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transición.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

## 9) Beneficios a los empleados

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Senado de la Republica como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

## 10) Otros pasivos

Son obligaciones contrariadas por el Senado de la Republica en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

El Senado de la República, conforme al catálogo de cuentas expedido por la CGN a través de la Resolución No. 620 de 2015, dentro de los otros pasivos califica los siguientes conceptos:

Litigios y demandas que corresponden a procesos interpuestos contra la entidad, en su mayoría son administrativos y provisiones diversas.

## PATRIMONIO

### 11) Impacto por transición al marco de regulación

Como resultado de las incorporaciones, eliminaciones y mediciones acordes con los criterios definidos en el instructivo 002 de 2015 y aplicados por el Senado de la Republica se incrementó el patrimonio en \$ 147.324.271.237,62, como se detalla a continuación.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$ 147.324.271.237,62
3.1.45.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 143.828.307.869,97
3.1.45.12	OTROS ACTIVOS	\$ (450.489.917,66)
3.1.45.90	OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	\$ 3.946.453.285,31

El mayor impacto positivo lo generaron las propiedades, planta y equipo en razón a la medición de activos que se incorporaron por el valor razonable, por el costo de reposición con su respectivo ajuste por depreciación.

Igualmente, otros impactos por transición corresponden al efecto por la eliminación del superávit por donación por \$4.642.194.468.

## ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (Cuentas de Orden)

En relación a los Activos y Pasivos Contingentes en sus saldos revelados, al no haber ningún tipo de efecto por el proceso de convergencia, sus saldos fueron solamente objeto de reclasificación, del catálogo de cuentas de la versión del RCP 2007.17 a RCP 2015.05.

## 2.3. REVELACIONES RELATIVAS AL PERÍODO DE APLICACIÓN DEL 1 DE ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### 2.3.1. Estado de Situación Financiera

#### 2.3.1.1. Activos

##### 2.3.1.1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 1)

Incluye los giros de los aportes provenientes del Presupuesto General de la Nación de acuerdo a los recursos que se han aprobado para la entidad según el objeto del gasto, este efectivo se maneja en entidades bancarias, y se destina conforme a los compromisos y obligaciones adquiridos por la entidad.

El Senado de la República, maneja los recursos asignados por la DTN en entidades financieras debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los detallados de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad, se describen a continuación:

ELEMENTO	2018-12-31
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	
Depósitos en instituciones financieras	423,598,572.88
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>423,598,572.88</b>

Las cuentas e instituciones bancarias en donde la Entidad administra su efectivo son:

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2018-12-31
Cta Cte Banco BBVA 0941	Gastos de Personal	423.598.572,88
Cta Cte Banco Agrario 0413	Transferencias	0,00
Cta Cte Banco Popular 0769	Embargos	0,00
<b>TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		<b>423.598.572,88</b>

Es importante señalar que el saldo de los depósitos en Instituciones Financieras no presenta restricción alguna, estas partidas están conciliadas, bajo la premisa de esencia sobre la forma de tal manera que se puedan identificar como reintegros, cuentas por pagar o devoluciones a terceros.

##### 2.3.1.1.2. Cuentas por cobrar (Nota 2)

ELEMENTOS	2018-12-31
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	641,637,402.38
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>641,637,402.38</b>

Representan el resultado de las conciliaciones bancarias en aplicación del principio contable definido en el MdePC basado en las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, el cual determina que, en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las operaciones llevadas a cabo por la entidad, prima la esencia económica de la operación, sobre su forma, la cual se cumple ya que en la conciliación se encontraron movimientos de salida del efectivo sin su correspondiente dualidad económica o asociación con un pasivo generador del flujo de efectivo, por tanto se ajusta la partida conciliatoria a una cuenta por cobrar, bajo la denominación descuentos no autorizados en un valor de \$12.295.920,38; la cual es objeto de depuración y ajuste durante la vigencia 2019.

En cuanto a pago por cuenta de terceros, se tienen un valor de \$380.261.544,00 de los recobros principalmente a las EPS, reportadas por la Dirección de Talento Humano de la Entidad, pendientes de pago por parte de las Entidades promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL); y reconocidas por la Entidad toda vez que, como derechos adquiridos en los términos de ley, existe un alto grado de certeza de la recuperación del total de esta cartera.

Otro concepto reconocido corresponde a los valores producto de la constante conciliación y depuración de las cifras en la cuenta bancaria por Recursos de acreedores reintegrados a la DTN, producto de la diferencia en los pagos de planillas y reintegros de nómina en valor de \$249.079.938,00.

### **2.3.1.1.3. Otros activos Corrientes (Nota 3)**

En los otros activos no corrientes, se tiene un valor por concepto de servicios pagados anticipadamente a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP para la protección de los Senadores mediante el servicio de escoltas, chalecos antibalas y vehículos blindados, principalmente, contrato que falta por amortizar una vez se reciba la prestación del servicio a satisfacción en la vigencia 2019, en valor de \$2.922.912.092.00

### **2.3.1.1.4. Propiedades, planta y equipo (Nota 4)**

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte a diciembre de 2018:

TERRENOS	25.990.211.992,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	945.879.254,65
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	298.752.779,70
EDIFICACIONES	131.931.229.691,00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.846.404.414,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	8.154.359.637,36
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	26.112.129,00

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6.162.211.016,28
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12.514.940.499,26
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.192.423.251,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.415.641,94
BIENES DE ARTE Y CULTURA	141.325.886,43
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-16.223.471.200,12
TOTAL, PROPIEDADES, PLATA Y EQUIPO	174.982.794.992,50

- Terrenos Urbanos.

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Congreso de la República, que para el Senado de la República será el cincuenta por ciento (50%), según Resolución No 005 del 31 de mayo de 2018, conformado por las siguientes Matriculas inmobiliarias:

CIUDAD	NOMBRE	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Edificio Santa Clara	Calle 9 No. 8-92	50C-00210647	1.589.412.327
Bogotá	Capitolio Nacional	Calle 10 No. 7-51	50C-1265948	10.684.811.816
Bogotá	Edificio Nuevo del Congreso	Cra 7 No. 8-30	50C-1598581	7.861.487.213

Y del cien por ciento (100%), las siguientes matriculas inmobiliarias:

CIUDAD	NOMBRE	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Biblioteca del Senado	Cra. 6 No. 8-94	50C-00354966	1.731.493.510
Bogotá	Casa Dirección Administrativa	Cra. 5ª No.10-67/69		514.518.887
Bogotá	Parlamento Andino	Cra 14 No 70ª-61		3.608.488.239
<b>TOTAL TERRENOS</b>				<b>25.990.211.992</b>

Es importante resaltar que con base al concepto 20182000025621 de fecha 25 de abril de 2018 emitido por la CGN a la Entidad, en cuanto al comodato con el Parlamento Andino, se determinó que

no cumple con los supuestos de control para este, razón por la cual el Senado reconoce en su estado de situación financiera este inmueble.

En cuanto a la depreciación, se utiliza el método de línea recta.

<b>CATEGORIA</b>	<b>Método de depreciación</b>
Terrenos	No se deprecian
Edificios y Casas	Línea recta
Vehículos y equipo de transporte	Línea recta
Plantas ductos y túneles	Línea recta
Muebles y enseres	Línea recta
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta
Maquinaria y equipo	Línea recta
Equipo médico y científico	Línea recta
Equipo de Comedor, cocina y despensa	Línea recta

El Senado de la República ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

<b>Código Cuenta</b>	<b>Nombre del Bien</b>	<b>Vida Útil</b>
<b>1640</b>	<b>Edificaciones</b>	
164001	Edificios y Casas	
	Capitolio Nacional	70 años
	Edificio Nuevo del Congreso	100 años
	Casa Dirección Administrativa	70 años
	Biblioteca del Congreso	70 años
	Edificio Santa Clara - Casa Prócer	100 años (*)
	Parlamento Andino	100 años
<b>1645</b>	<b>Plantas, Ductos y Túneles</b>	
164501	Plantas de Generación	10 Años
<b>1655</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	
165511	Herramientas y Accesorios	5 Años
165520	Equipo de Centros de Control	10 Años
165526	Equipo de Seguridad y Rescate	10 Años
<b>1660</b>	<b>Equipo Médico y Científico</b>	
166009	Equipo de Servicio Ambulatorio	10 Años

<b>1665</b>	<b>Muebles, Enseres y Equipo de Oficina</b>	
166501	Muebles y Enseres	10 Años
166502	Equipo de Oficina	5 Años
<b>1670</b>	<b>Equipos de Comunicación y Computación</b>	
167001	Equipos de Comunicación	5 Años
167001	Celulares	3 Años
167002	Equipos de Computación	5 Años
167004	Satélites y Antenas	10 Años
<b>1675</b>	<b>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.</b>	
167502	Terrestre	5 Años
<b>1680</b>	<b>Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería</b>	
168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	5 Años
<b>1681</b>	<b>Bienes de Arte y Cultura</b>	
168101	Obras de Arte	* 40 Años

Para el establecimiento de las vidas útiles de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo, la Entidad ha considerado los siguientes aspectos:

- Utilidad prevista del activo
- Desgaste físico esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Límites legales o restricciones sobre el uso.
- Resolución No 620 de 2008 expedida por el IGAC.

<b>Detalle Activo (por cuenta)</b>	<b>Valor o costo de adquisición del bien</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor en libros</b>
TERRENOS	25.990.211.992,00		25.990.211.992,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	945.879.254,65		945.879.254,65
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	298.752.779,70		298.752.779,70
EDIFICACIONES	131.931.229.691,00	(480.313.557,99)	131.450.916.133,01
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.846.404.414,00	(607.023.458,56)	2.239.380.955,44
MAQUINARIA Y EQUIPO	8.154.359.637,36	(6.233.696.375,63)	1.920.663.261,73

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	26.112.129,00	(6.787.951,40)	19.324.177,60
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6.162.211.016,28	(1.665.346.158,43)	4.496.864.857,85
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12.514.940.499,26	(7.059.336.715,67)	5.455.603.783,59
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.192.423.251,00	(169.026.817,00)	2.023.396.434,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.415.641,94	(1.940.165,44)	475.476,50
BIENES DE ARTE Y CULTURA	141.325.886,43		141.325.886,43
<b>TOTAL</b>	<b>191.206.266.192,62</b>	<b>-16.223.471.200,12</b>	<b>174.982.794.992,50</b>

La Entidad dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo cuando estos no cumplan con los requisitos de reconocimiento. Esto puede suceder en los siguientes casos:

- Se disponga de la Propiedades, Planta y Equipo.
- No se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- Estén contemplados en el Instructivo de baja de Bienes Muebles de la entidad.
- Los Bienes siniestrados conforme al Instructivo de reporte de siniestros de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se presenta el comportamiento la Propiedades, Planta y equipo del Senado de la República durante la vigencia 2018.

	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICOS Y CIENTIFICO	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TOTAL ELEMENTOS
NO EXPLOTADOS	15.487.309,30	-	17.570.691,3600	204.980.878,65	60.713.900,39	-	-	1.583
BIENERS EN BODEGA	33.548.712,00	-	-	834.843.475,00	77.487.067,65	-	-	1.357
BIENES EN USO	8.154.359.637,36	26.112.129,00	2.415.641,9400	12.514.940.499,26	6.162.211.016,28	141.325.886,43	2.192.423.251,00	4.772
BAJAS DE ELEMENTOS	(13.069.124,00)	(5.552.692,40)		(67.836.854,16)	(1.500.112,00)		(968.237.968,00)	611
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>8.190.326.534,66</b>	<b>20.559.436,60</b>	<b>19.986.333,30</b>	<b>13.486.927.998,75</b>	<b>6.298.911.872,32</b>	<b>141.325.886,43</b>	<b>1.224.185.283,00</b>	<b>8.323</b>

### 2.3.1.1.5. Otros activos No Corrientes (Nota 5)

En los otros activos no corrientes se presenta un saldo de \$ 9.216.156.813,64, que representan el potencial de servicios recibidos por las licencias de software y software, en control de la Entidad, los cuales por MdePC se determina su amortización así:

Clase de Activos	Vida Útil en Años
Software	5 Años
Licencias no Perpetuas	1-9 años según el contrato de compra
Licencias Perpetuas	10 años

El método de amortización utilizado por el Senado de la Republica para los elementos de intangibles es línea recta, por el tiempo de servicio del intangible.

En cuanto el valor por cada concepto de intangibles, se detallan sus saldos a continuación:

Licencias	8.785.131.255,64
Softwares	431.025.558,00
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>9.216.156.813,64</b>

## 2.3.1.2. Pasivos

### 2.3.1.2.1. Cuentas por pagar (Nota 6)

Las cuentas por pagar en la Entidad, están estructuradas así:

<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>2018-12-31</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.334.814.700,00
DESCUENTOS DE NOMINA	386.760.683,01
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.143.631.100,14
CRÉDITOS JUDICIALES	307.688.415,19
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.343.138.141,81
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>15.516.033.040,15</b>

Acorde a la importancia relativa en cuentas por pagar, se destacan las ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES con un 73,05%, las RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE en 13,82% y OTRAS CUENTAS POR PAGAR con el 8,66%, para un total del 95,52%, los restantes de cuentas por pagar corresponden en un 4,48% por los demás conceptos.

Las adquisiciones de bienes y servicios nacionales principalmente corresponden a Proyectos de inversión por valor de \$11.334.814.700,00, no obstante de haber quedado como reservas presupuestales, pero que en cumplimiento del principio de esencia sobre la forma, se registraron manualmente para el reconocimiento de este pasivo, toda vez que los supervisores de los contratos certificaron recibir a conformidad el bien o el servicio. Es de relevancia mencionar que el 96,6% del valor total de la cuenta corresponde a dineros adeudados la Unidad Nacional de Protección (UNP) el cual asciende a la suma de \$10.960.000.000, quien es el provee la seguridad a los Honorables Senadores de la República:

Los acreedores son:

Eforcers S.A	352.000.000,00
Seguros Generales Suramericana	10.960.000.000,00
Consultores y Asesores Analizar	16.814.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.334.814.700,00</b>

En cuanto a las deducciones a los proveedores de bienes y servicios y funcionarios, a título de RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, corresponde a Renta, IVA, e ICA, que son

girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de diciembre de 2018, junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia, las cuales son canceladas en el mes de enero de 2019. A diciembre 31 de 2018 su valor era de \$2.143.631.100,14.

En las OTRAS CUENTAS POR PAGAR en valor de \$1.343.138.141,81, se presenta con importancia relativa los servicios recibidos sujetos al Plan Anualizado de Caja- Mensualizado, quedando algunos proveedores sin pago por no presentar las cuentas, no obstante, bajo la premisa de esencia sobre la forma se registraron manualmente para evidenciar este pasivo, toda vez que los supervisores de los contratos certificaron recibir a conformidad el bien o el servicio. Es de relevancia mencionar que el 98,4% del valor total de la cuenta corresponde a dineros adeudados a los siguientes proveedores:

901147033 Angkor Group S.A	791.679.077,00
899999115 ETB	125.726.478,00
860002838 Internacional Elevation INC	1.299.578,00
1136886554 Laura Acero Pinzón	1.700.000,00
1010164388 Camilo Salah Mora	7.472.248,00
303249074 Victoria Salar Viviesca	7.449.876,00
80763329 Santiago Salah Mora	7.449.876,00
901008976 DWI Logistic SAS	40.261.305,00
900002583 Radio Nacional de Televisión	159.341.205,00
<b>Total</b>	<b>1.142.379.643,00</b>

### 2.3.1.2.2. Beneficios a los empleados Corto Plazo (Nota 7)

Los beneficios a corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre los que se informa que el empleado haya prestado los servicios relacionados estos beneficios se reconocen en la medida en el que los empleados prestan sus servicios por el valor esperado a pagar, estos beneficios son:

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.389.013.258,73</b>
Nómina por pagar	0,00
Cesantías	0,00
Vacaciones	16.254.776,00
Prima de vacaciones	0,00
Prima de servicios	0,00
Prima de navidad	17.058.180,00
Bonificaciones	0,00
Otras primas	207.883.108,68
Aportes a riesgos laborales	138.504.652,00
Remuneración por servicios técnicos	4.010.877,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	326.340.350,05
Aportes a seguridad social en salud - empleador	326.145.403,00
Aportes a cajas de compensación familiar	352.815.912,00

### 2.3.1.2.3. Beneficios a los empleados Largo Plazo (Nota 8)

Los Beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se le informa en el que los empleados hayan presentado los servicios relacionados estos beneficios se reconocen en la medida en el que los empleados prestan sus servicios por el valor esperado a pagar, estos beneficios son:

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>656.469.208,00</b>
Bonificaciones	5.000.000,00
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	651.469.208,00

### 2.3.1.2.4. Pasivos estimados (Provisiones Nota 9)

En la estimación de los procesos judiciales, la Entidad se basa en la calificación que realiza el área jurídica, de acuerdo a la Resolución 1261 del 21 de noviembre de 2017 expedida por el Honorable Senado de la República, alineada con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (Resolución 353 del 2016), y con el MdePC adoptadas por la Entidad. Se realizó una conciliación con la oficina jurídica, en la cual se tomó como muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; Estas demandas representan el 80,76% del total de la cuenta.

Sucromiles S.A	859.481.238,00
harinera del Valle S,A	483.475.581,00
Colgate Palmolive Compañía	336.890.645,00
Mha Salim Abouv	173.529.418,00
Mario Alfonso Cárdenas	98.718.533,00
Saide Elias Mouanes	92.945.518,00
Cesar Aníbal Argumedo Regino	67.671.696,00
Susana Hermoso Villate	58.936.864,00
Elsa Victoria Gordo Cabrera	49.323.668,00
Juan Darío Uribe Salcedo	42.257.655,00
José Darío González Granada	32.863.401,00
<b>Total</b>	<b>2.296.094.217,00</b>

### 2.3.1.3. Patrimonio

#### 2.3.1.3.1. Patrimonio de las entidades de gobierno (Hacienda Pública Nota 10)

En cuanto al patrimonio, los valores de mayor importancia relativa son principalmente por el impacto del proceso de convergencia por valor de \$146.878.229.488,62, los ajustes de errores de ejercicios anteriores en valor de \$ 111.265.057,68, y el resultado del ejercicio de la vigencia 2018 por valor de \$68.138.610.307,21.

### 2.3.1.4. Activos contingentes (Cuentas de orden deudoras Nota 11)

#### 2.3.1.4.1. Activos contingentes (Derechos contingentes)

Cuenta que revela el valor de las demandas Administrativas a favor del Senado de la República, acatando la resolución 1261 del 21 de noviembre de 2017, expedida por el Senado de la República que asciende a la suma de \$2.521.383.225,00.

<b>código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (en pesos Diciembre 2018)</b>
812004	Administrativas	2.521.383.225,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.521.383.225,00</b>

Relación de otros activos contingentes

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (en pesos Diciembre 2018)</b>
52562582	DOLLY ADENIS ROJAS ZARATE	30.000.000,00
79308738	GUSTAVO FORERO	69.706.441,00
79556491	ORLANDO RICO RODRIGUEZ	186.425.300,00
39536977	MARIA TERESA REINA ALVAREZ	30.000.000,00
21174241	GLADYS ALICIA MORALES RUIZ	30.000.000,00
34972542	SHILA GOMEZ PEREZ	182.416.229,00
77012756	CARLOS JOSE ESPELETA SALAZAR	233.767.927,00
77013015	LEONEL JESUS QUIROZ QUIROZ	84.328.620,00
39539857	LUENGAS RUTH	72.094.460,00
63328677	ROSALBA LOPEZ GOMEZ	40.000.000,00
51843307	OLGA YANIRA GONZALEZ CAICEDO	119.888.200,00
39034223	MARIA CONCEPCION JIMENEZ CONRADO	84.305.657,00
41796156	MARGARITA ROSA GUTIERREZ CUBILLOS	243.912.192,00
55188950	XIOMARA VARGAS FLOREZ	52.562.054,00
49772254	DIANA MARCELA CORZO CALDERON	40.000.000,00
51957591	LUCENA GONZALEZ QUIROGA	111.009.573,00
15700320	LUIS MIGUEL PADILLA BULA	364.346.673,00
79871171	JAIME IVAN GARCIA ALVAREZ	9.296.316,00
79456725	ROBERTO CARLOS ARIZA URBINA	40.000.000,00
13350151	SERGIO ANTONIO ESCOBAR JAIMES	40.000.000,00
46355220	LIGIA SUAREZ CABALLERO	40.000.000,00
23389960	GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	40.000.000,00
41447734	MARIA JOVA MARTIN VIVAS	233.791.454,00
21573896	MARIA OFFIR LONDOÑO PUERTA	134.235.813,00
24708029	MATILDE DEL CARMEN PARRA MONTOYA	9.296.316,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.521.383.225,00</b>

#### 2.3.1.4.2. Deudoras de control

#### BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Correspondientes a los activos retirados por valor de \$9.088.337.426,85, conformado por los bienes muebles totalmente depreciados; mediante oficios de la aseguradora Axa Colpatria S.A. números 026, 010, 012,029, 035, 045, 075, 177, 0186, 189, 280434 de 2018.

<b>código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (en pesos Diciembre 2018)</b>
831510	Propiedades, planta y equipo	9.088.337.426,85
<b>TOTALES</b>		<b>9.088.337.426,85</b>

### **BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Cuenta que revela el Bien entregado en comodato No. 0267 de 2009 en cumplimiento a lo establecido en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno que corresponde a bienes muebles que pertenecen al activo del Senado de la Republica por la suma \$170.701.388,39

<b>código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (en pesos Diciembre 2018)</b>
834704	Propiedades, planta y equipo	170.701.388,39
<b>TOTALES</b>		<b>170.701.388,39</b>

### **RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

Cuenta que revela los compromisos informados de la siguiente forma:

- ✓ Proceso del ex-almacenista del Senado de la Republica Señor Ramos Nonato Pineda, correspondiente diferencia de inventarios durante los años 2004, 2005, 2006 y 2008.
- ✓ Mayor valor pagado en salarios a la funcionaria Beatriz Melo Espitia en diciembre de 2002 y enero de 2003.
- ✓ Anticipos sin legalizar que se encuentran en conciliación de los terceros Serviprolux y Veinticuatro Horas Televisión.

<b>código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (en pesos Diciembre 2018)</b>
836101	Internas	4.045.371.254,16
<b>TOTALES</b>		<b>4.045.371.254,16</b>

Los registros revelados en esta cuenta son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Valor (pesos)</b>
Diferencias de Inventario de Almacén	Ramón Nonato Pineda	4.037.770.394,16
Mayor Valor Pagado Salarios	Beatriz Melo Espitia	1.931.250,00
Anticipos por Legalizar	Serviprolux y Veinticuatro Horas Televisión S.A.	5.669.610,00
<b>Total</b>		<b>4.045.371.254,16</b>

### 2.3.1.5. Pasivos contingentes (Cuentas de orden acreedoras Nota 12)

#### 2.3.1.5.1. Pasivos contingentes

#### LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cuenta que revela el valor contingente de los procesos judiciales por demandas administrativas en contra de la Senado de la Republica, calculados de acuerdo con la Resolución 1261 del 21 de noviembre de 2017, cuenta contable que asciende a \$2.099.540.129.897,77

código	Descripción	Valor (en pesos Diciembre 2018)
912004	Administrativos	2.099.540.129.897,77
<b>TOTALES</b>		<b>2.099.540.129.897,77</b>

Discriminada por terceros de la siguiente manera:

Administrativas-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Identificación	Descripción	Saldo Final
999999999	TERCERO GENERICO	1.165.679.774.130,77
860034594	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	17.112.750.000,00
860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	722.451.340,00
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	3.776.415,00
890100577	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	431.205.241,00
800185781	AEROREPUBLICA S.A.	341.080.540,00
832006599	CSS. CONSTRUCTORES S. A.	68.403.540,00
800019902	SERVIPROLUX LTDA	10.208.599,00
79963513	EDWARD FREDY RIVEROS RUIZ	672.796,00
65758943	BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ	33.184.748,00
17081456	MIGUEL PINEDO VIDAL	1.380.000.000,00
800215775	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	10.808.662,00
900088915	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTERGRAL SA EASYFLY SA	97.757.674,00
860016640	TCC S.A.S.	312.309.114,00
3229382	FERNANDO AUGUSTO GARCIA MATAMOROS	231.105.968,00
800235437	AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A.	147.929.921,00
830025490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	262.313.028,00
72133518	JAIRO DIAZ SIERRA	13.875.561,00
890912462	TAMPA CARGO S.A.S	81.413.223,00
16342237	HOLMES TORRES ARANA	472.760.970,00
80231958	MARIO ALBERTO ANGEL DIAZGRANADOS	142.904.685,00
1098605033	FERNANDO ABEL FUENTES CORTES	163.342.725,00
830005308	COMPAÑIA DE DESARROLLO AEROPUERTO EL DORADO S.A. CODAD S.A.	175.255.249,00
860025338	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S A	32.065.337,00
900105860	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S A	793.124.528,00
13846129	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	515.655.025,00
70412556	GABRIEL JAIME VASQUEZ GUERRERO	571.490.667,00
890303525	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA	768.168,00
800147567	COOP DE TRANSPORTADORES DEL URABA Y OCCIDENTE ANT	1.327.516,00
830045397	AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA SA DE CV	933.000,00
830078083	TRANS AMERICAN AIR LINES SA SUCURSAL COL	2.842.940,00
830125539	LAN PERU SA SUCURSAL COLOMBIA	2.234.500,00

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
892400030	LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S A LACSA	2.340.622,00
800051673	TRANSPORTES EMPRESARIALES DEL OCCIDENTE	240.629.955,00
811014895	FRACOR E U	16.034.353,00
890920918	CONDISEO SA	1.272.441,00
800203517	FABRICA DE PAPELES PALMIRA LTDA	67.669.541,00
92527310	EDUARDO MERLANO MORALES	27.130.121,00
900460506	TACA INTERNATIONAL AIRLINES S A SUCURSAL COLOMBIA	5.748.320,00
43045016	MONICA VANEGAS	75.104.670,00
19171759	JORGE EDUARDO GECHEN TURBAY	992.500.000,00
17133347	WILSON ENRIQUE BAQUERO	17.142.857,00
79186463	LUIS FERNANDO GONZALEZ ZAPATA	508.836.362,00
900232454	LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA S. A.	28.892.500,00
5795938	OMAR GOMEZ CARRENO	4.532.350,00
16791014	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	279.290.000,00
79717403	JUAN PABLO PORRAS FLORIAN	30.000.000,00
19212246	ERNESTO MILLAN LOPEZ	30.691.282,00
12110491	ORLANDO BELTRAN CUELLAR	1.275.375.000,00
9080663	EMILIANO ARRIETA MONTERROZA	535.235.664,00
98549314	CARLOS MARIO MORENO MONTOYA	58.950.000,00
14948671	ANTONIO ULIAES CORTES ESCOBAR	404.790.000,00
11408171	JESUS ANTONIO MARTINEZ	2.031.542.850,00
41796600	GLORIA POLANCO DE LOZASA Y OTROS	1.322.666.666,00
19581508	GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRON	22.919.760.000,00
72163362	MELQUISEDEC CALDERON SALAS	335.317.161,00
37805893	ISABEL GOMEZ DE CASTRO	5.000.000,00
96194256	JOSE ALCIDES CUTA CARDOZO	1.016.899,00
1049613055	ANYELA JOHANNA LAMMOGLIA HOYOS	844.948.333.333,00
75094345	NESTOR ALBERTO GONZALES RIOS	22.482.615,00
830028633	ABSA AEROLIHNAS BRASILEIRAS S.A. FILIAL COLOMBIA	2.191.500,00
4111379	ISRRAEL BALLESTEROS CAMACHO	500.000.000,00
10118278	JUAN CARLOS GRILLO POSADA	503.887.188,00
10032149	CRISTIAN DAVID OSORIO LONDOÑO	19.243.746.319,00
1047415552	YORLEDY PINEDA CONTRERAS	508.948.780,00
63336718	LUCY OSORIO ARDILA	264.058.349,00
92531174	HENRY FELIPE VALETA	627.477.558,00
46355220	LIGIA SUAREZ CABALLERO	35.642.897,00
72267412	JOSKIN ALAIN MANOSALVA AHUMADA	132.907.667,00
15520504	GUILLERMO LEON RESTREPO RICO	194.048.667,00
77005327	HERMES MANUEL BERMUDEZ CAMARGO	318.409.485,00
22829630	CARMEN ELISA ARANGO MORALES	300.000.000,00
41796224	NANCY ROLDAN CARDENAS	265.600.000,00
1024485240	RUBEN DARIO GONZALEZ AVENDAÑO	38.487.303,00
5274683	RAUL LOPEZ MUÑOZ	54.854.167,00
79490512	JOSE ALEXANDER PEDRAZA GALINDO	61.869.224,00
41550524	CARMEN ELISA BARBERENA VALENCIA	34.187.514,00
17087102	JOSE FORERO BAUTISTA	733.499.756,00
3183642	FLAVIO ENRIQUEZ GOMEZ	96.073.333,00
2999749	CARLOS ARTURO PARDO	113.687.728,00
4820035	ALFREDO CUELLO DAVILA	2.645.333.333,00
42403671	ANA BELEN ARZUAGA	391.897.877,00
1022930325	ADRIANA CRISTINA RODRIGUEZ PEÑA	482.617.800,00
241495	JOSE OMAR BARRERO BALLESTEROS	65.756.193,00
1103096931	GUSTAVO ADOLFO TIRADO VITAL	1.894.856.071,00
1073151818	GRACE CARIME FORERO RIVEROS	14.636.159,00
4727788	FRANCIS RODRIGO OTERO GIL	19.880.000,00
39641260	MARTHA RUBY MENDEZ BENAVIDEZ	108.425.000,00
9055407	RAFAEL ENRIQUE PEREZ MARTINEZ	1.322.666.667,00
26870248	LORENS DEISSY GUTIERREZ UPARELA	326.057.533,00
49740724	DIANYS RAQUEL WADNIPAR NORIEGA	304.956.119,00
16945910	WILLIAM PAZ PRECIADO	350.500.000,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
52300645	ANA CECILIA NIÑO ROBLES	489.706.000,00
2043544	LIBARDO ESCAMILLA ANTONIO	103.418.100,00
91283926	JESUS ALBERTO ROJAS PLATA	985.834.238,00
<b>TOTALES:</b>		<b>2.099.540.129.897,77</b>

### 2.3.1.5.2. Acreedoras de control

#### OTRAS CUENTAS ACREERORAS DE CONTROL

Cuenta contable que revela el registró los bienes inmuebles de control administrativo (aquellos que no superan los dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes), que se dieron de baja, así:

código	Descripción	Valor (en pesos Diciembre 2018)
939090	Otros cuentas de acreedores de control	538.784.987,56
<b>TOTALES</b>		<b>538.784.987,56</b>

### 2.3.2. Estado de Resultados

#### 2.3.2.1. Ingresos

##### 2.3.2.1.1. Ingresos fiscales (Nota 13)

<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.602.722,00</b>
Tasas	4.551.014,00
Tasas	4.551.014,00
Multas	51.708,00
Multas	51.708,00

Corresponde al devengado por las fotocopias y carnets que son solicitados por terceros a la Entidad.

##### 2.3.2.1.2. Transferencias y subvenciones (Nota 14)

<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>320.000,00</b>
Donaciones	320.000,00

Corresponde al devengado por donaciones de JARGU S.A. corredores de seguros a la entidad en el mes de febrero de 2018.

##### 2.3.2.1.3. Operaciones interinstitucionales (Nota 15)

FONDOS RECIBIDOS	225.558.101.629,70
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.685.488.925,00
<b>TOTAL OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>229.243.590.554,70</b>

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. Para cumplir con las funciones de cometido estatal.

#### 2.3.2.1.4. Otros ingresos (Nota 20)

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2018</b>
INGRESOS DIVERSOS	80.190.278.134,64

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al pago de arrendamiento operativo del Banco BBVA, al pago por arrendamiento de las antenas a las empresas TIGO UNE y CLARO COLOMBIA y a los reintegros de gastos reconocidos en las vigencias anteriores.

#### 2.3.2.2. Gastos

##### 2.3.2.2.1. Administración y operación (Nota 16)

<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>2018</b>
SUELDOS Y SALARIOS	82.328.488.153,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	99.812.693,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	29.087.016.451,59
APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.590.584.525,00
PRESTACIONES SOCIALES	38.442.852.803,68
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14.724.620.735,00
GENERALES	65.048.836.229,96
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	738.747.964,00
<b>TOTAL ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>236.060.959.555,23</b>

#### SUELDOS Y SALARIOS

<b>5101</b>	<b>Sueldos y salarios</b>	<b>82.328.488.153</b>
<i>510101</i>	<i>Sueldos</i>	<i>63.923.754.237</i>
<i>510103</i>	<i>Horas extras y festivos</i>	<i>222.047.851</i>
<i>510105</i>	<i>Gastos de representación</i>	<i>1.621.9809.455</i>
<i>510119</i>	<i>Bonificaciones</i>	<i>1.962.876.610</i>

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como sueldos, bonificaciones por servicios prestados, horas extras valor del trabajo en días de descanso.

## CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>2018</b>
	Seguros de vida	470.199.470,59
	Aportes a cajas de compensación familiar	4.624.992.012,00
	Cotizaciones a seguridad social en salud	7.269.264.051,00
	Cotizaciones a riesgos laborales	2.123.941.637,00
	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	7.540.294.424,00
	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	7.058.324.857,00
	<b>TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>29.087.016.451,59</b>

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

### 2.3.2.2.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (Nota 17)

	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2018</b>
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.857.874.997,00
	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	201.497.824,34
	PROVISIONES DIVERSAS	53.163.154,00
	<b>TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>4.112.535.975,34</b>

## PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

	<b>PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>2018</b>
	Administrativas	201.497.824,34

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Senado de la República por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios administrativos, tal y como se describió en la Nota 9.

### 2.3.2.2.3. Transferencias y subvenciones (Nota 18)

<b>SUBVENCIONES</b>	<b>288.958.228,69</b>
Subvención por programas con el sector no financiero bajo control extranjero	288.958.228,69

Corresponde a subvenciones a terceros en cumplimiento a acuerdos realizados por la Entidad con terceros.

### 2.3.2.2.4. Operaciones interinstitucionales (Nota 19)

<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>567.730.088,68</b>
------------------------------	-----------------------

El saldo de esta cuenta corresponde a las consignaciones y operaciones recibidas por el Tesoro Nacional por los diferentes conceptos a nombre del Senado de la República.

### 2.3.2.2.5 Otros gastos (Nota 21)

<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>269.997.256,19</b>
Pérdidas en siniestros	14.627.894,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	255.366.984,19
Aportes en organismos internacionales	0,00
Otros gastos diversos	2.378,00

Corresponde principalmente a la baja de bienes en razón a su obsolescencia o desuso, a los siniestros ocurridos por circunstancia de robo o daño de bienes.